86

CONCEJO MUNICIPAL
DEPENDENCIA:

OFICIO No.

A C U E R D O No. 117

(Junio 14 de 1994)

" POR EL CUAL SE CREA EL HOSPITAL SAN BERNABE DE BUGALAGRANDE COMO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO."

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE BUGALAGRANDE VALLE, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 313 de la Constitución Nacional y de conformidad con la Ley 10 de 1990, la Ley 60 de 1990 y la Ley 100 de 1993 en su artículo 194 y,

CONSIDERANDO

a. Que el código del régimen Municipal, Decreto Ley No. 1333 de abril 25 de 1986 en su artículo 92 numeral 4 asignó a los Concejos Municipales la función de creación de los establecimientos públicos del orden Municipal, conforme a las normas que determine el código y la ley.

b. Que el artículo 6o literal a) de la Ley 10 de 1990, asignó a los Municipios la responsabilidad de la dirección y prestación de servicios de salud del primer nivel de atención, que comprende los hospitales locales.

c. Que el artículo 194 de la Ley 100 de 1993, establece que a partir de su vigencia, de la ley, la prestación de los servicios de salud en forma directa por la nación o por las entidades territoriales, se hará principalmente a través de las empresas sociales del estado, que constituyen una categoría especial de entidad pública descentralizada, con personería jurídica, patrimonio independiente y autonomía administrativa.

d. Que el artículo 195 de la Ley 100 de 1993, define el régimen jurídico ha que estarán sometidas las empresas sociales del estado.

Viene Acuerdo No. 127

REPUBLICA DE COLOMBIA — CONCEJO MUNICIPAL

OFICIO No.

- 2 -

e. Que el artículo 197 de la Ley 100 de 1993, define al municipio que dispone de seis meses a partir de la fecha de su vigencia, para reestructurar las entidades descentralizadas cuyo objeto principal sea la prestación de servicios de salud del primer nivel de atención.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO. Créase el HOSPITAL SAN BERNABE DE BUGALAGRANDE como empresa social del estado del orden municipal, dotada de personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, del primer nivel de atención adscrito a la Alcaldía Municipal.

ARTICULO SEGUNDO. El régimen jurídico al que estará sometida la entidad que se crea será el contemplado por el artículo 195 de la Ley 100 de 1993.

ARTICULO TERCERO. EL HOSPITAL SAN BERNABE, empresa social del estado, tendrá una junta directiva conformada por siete (7) miembros así:

1. El Alcalde municipal o su delegado que la presidirá.
2. El jefe de la dirección local de salud o su delegado. Cuando el Alcalde Municipal, delegue en el jefe local de salud, este a su vez debe delegar su representación como jefe local de salud.
3. Un representante del honorable Concejo municipal, no concejal.
4. Un representante del comité científico del Hospital San Bernabé, elegido por y entre sus miembros.
5. Los miembros restantes serán designados por y entre los representantes de las organizaciones de la comunidad que participan en el comité de participación comunitaria del Hospital San Bernabé.

El Director o representante legal del Hospital San Bernabé asistirá a la junta con derecho a voz pero sin voto.

Viene Acuerdo No: 117

DEPENDENCIA: CONCEJO MUNICIPAL

OFICIO No.

-3-

ARTICULO CUARTO. El Hospital San Bernabé, tendrá un director cuyo nombramiento se hará de conformidad a lo establecido en el artículo 192 de la ley 100 de 1993 y su decreto reglamentario.

ARTICULO QUINTO. Del comité científico. La empresa social del estado Hospital San Bernabé, tendrá un comité científico presidido por el director científico, conformado por los representantes de los profesionales en salud que presten sus servicios en la institución, en las diversas áreas, niveles y especialidades que tendrá como funciones proponer para su adopción la reglamentación sobre los aspectos científicos y tecnológicos la selección de procedimientos técnicos, planes y programas y adelantar labores de control y evaluación de la prestación de los servicios.

ARTICULO SEXTO. Facúltase a la Junta Directiva de la empresa social Hospital San Bernabé para que elabore y promulgue el estatuto orgánico de la empresa social del Estado que se crea por medio de este acuerdo.

ARTICULO SEPTIMO. De la estructura de la empresa social del estado, Hospital y otras que se llegaren a formar.
La estructura administrativa y operativa quedará así:

1. Junta Directiva
2. Dirección de la empresa social del estado, Hospital San Bernabé.
3. Sección de fomento y planeación de la Salud
4. Sección Administrativa
5. Grupo de atención primaria.

Viene Acuerdo No.117

DEPENDENCIA: CONCEJO MUNICIPAL

OFICIO No.

-4-

ARTICULO OCTAVO. Concédese autorización al Alcalde Municipal para llevar a cabo la adecuación administrativa y organizacional de la empresa social del estado que se crea y en especial a lo dispuesto en las leyes 10 de 1990, 60 de 1993 y 100 de 1993 para permitirle al Hospital San Bernabé, asumir sus responsabilidades y funciones en la prestación de los servicios del primer nivel de atención en el municipio de Bugalagrande, esta facultad tendrá duración a partir de la vigencia de este acuerdo.,

ARTICULO NOVENO. El presente acuerdo rige a partir de su sanción y publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

EXPEDIDO POR EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE BUGALAGRANDE VALLE, A LOS OCHO (8) DIAS DEL MES DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO (1994).

PEDRO NEL CORREA SOTO
Presidente.

MARIA CRISTINA GONZALEZ CAICEDO
Secretaria General.

Es fiel copia del original que reposa en esta oficina.
CONCEJO MUNICIPAL
BUGALAGRANDE V.

MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

Viene Acuerdo No.117

DEPENDENCIA: CONCEJO MUNICIPAL

OFICIO No._____

LA SECRETARIA GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE BUGALAGRANDE VALLE,

CERTIFICA :

Que el Acuerdo No.117 que antecede fué iniciativa del Señor Alcalde Municipal y fué discutido por el Concejo Municipal; en tres debates verificados en tres días distintos así : PRIMER DEBATE, Junio 1/94, SEGUNDO DEBATE, Junio 7 /94.y TERCER DEBATE, Junio 8/94 (Art.66 de la Ley 11 de 1986 y 104 del Decreto1333 de 1986).

Bugalagrande, Junio 8 de 1994

MARIA CRISTINA GONZALEZ CALCEDO
Secretaria General.

LA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BUGALAGRANDE VALLE DEL CAUCA,

HACE CONSTAR :

Que mediante proposición No.1 aprobada por los señores concejales en sesión efectuada el día 31 de mayo y mediante acta No.73 se prorrogaron las sesiones ordinarias por diez (10) días más del mes de junio del mismo año.

Bugalagrande, Junio 8 de 1994

MARIA CRISTINA GONZALEZ CALCEDO
Secretaria General.

TRASLADO: En cumplimiento a la Ley 11 de 1986 se remite el presente acuerdo No.117 al señor Alcalde Municipal en original y 4 copias del mismo tenor.

MARIA CRISTINA GONZALEZ CALCEDO.
Secretaria General.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

ALCALDIA MUNICIPAL
PUGALAGRANDE

SECRETARIA DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PUGALAGRANDE VALLE DEL CAUCA.

Hoy 14 de junio de 1994 se recibe el Acuerdo No.117 procedente del Concejo Municipal vá al Despacho del Señor Alcalde Municipal para lo pertinente.

ROBERTO CORTES OCHILLA
Secretario General.

Sanciónase el presente Acuerdo No.117 dando cumplimiento al artículo 66 de la Ley 11 de 1986.
Dirigese en el Despacho de la Alcaldía a los 14 días del mes de junio de mil novecientos noventa y cuatro (1994).

EJECUTESE PUBLIQUESE Y CUMPLASE...

ROBERTO ARIAS GONZALEZ
Alcalde Municipal

ROBERTO CORTES OCHILLA
Secretario General.

EL SECRETARIO GENERAL DEL MUNICIPIO DE PUGALAGRANDE VALLE,
CERTIFICA :

Que el Acuerdo No.117 " por el cual se crea el Hospital San Bernabé de P/de como empresa Social del Estado", fué publicado hoy 14 de junio de 1994 uno de los días de mayor concurrencia a la cabecera Municipal.
Se cumple en esta forma con lo establecido en el D.1333/86 y la ley 11 del mismo año.

Para constancia se firma en Pugalagrande Valle, a los 14 días del mes de junio de mil novecientos noventa y cuatro (1994).

ROBERTO CORTES OCHILLA
Secretario General.

"GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.-

SECRETARIA DE JUSTICIA Y NEGOCIOS GENERALES.-

SECCION JURIDICA.-Departamento Administrativo.-

RESOLUCION NUMERO 1.588 .-

MAYO 22 de 1.964 .-

Por la cual se le reconoce PERSONERIA JURIDICA a una Institución de Beneficencia.-

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, en uso de la facultad conferida por el decreto Nal. # 2.703 de 1.959, y

C o n s i d e r a n d o :

a)- Que el señor AUGUSTO GONZALEZ PATIÑO, en su condición de Administrador y, como tal, representante legal de la entidad de Beneficencia- denominada "CENTRO HOSPITAL "SAN BERNABE", domiciliado en el Municipio de Dagula - ha solicitado de la Gobernación el reconocimiento de PERSONERIA JURIDICA PA (ho organismo;

b)- Que con la solicitud se presentaron los siguientes documentos: - (Fundación; acta sobre elección de dignatarios; los estatutos que entrarán a la Institución; acta aprobatoria de los estatutos; copia del acta de pose - (Médico-Administrador, etc.;

c)- Que del estudio hecho a la documentación que acaba de relacio- nado se llega en conclusión, que la entidad en referencia no tiene ánimo de lucro y (ta a los preceptos de la moral y el orden legal tanto en su organización, co (alidades que se propone alcanzar que son, entre otros: "proporcionar a la co- (una asistencia médico-sanitaria completa, tanto curativa, como preventiva, y (ficios externos se proyectarán hacia el ámbito familiar, etc.;

d)- Que se han reunido en el presente caso las formalidades estable (por el art. 44 de la Constitución Nacional; Título XXXVI del Libro 1º del Có- (y decretos Nales. #s. 1.326 de 1.922 y 1.510 de 1.944; y

e)- Que por las razones anotadas, procede habilitar a la entidad de para que entre a ejercer derechos y contraer obligaciones civiles, re-

EL SUSCRITO ALCALDE DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE BUGALAGRANDE " VALLE".....

H A C E C O N S T AR:

Que en la actualidad el señor AUGUSTO GONZALEZ PA- mayor y de esta vecindad, se encuentra ejerciendo las funciones Médico del Hospital-Centro de Salud Integrado "San Bernabé" de esta localidad.-

Para constancia se firma la presente en Bugala--- a los octubre 27 de 1.964-

El Alcalde,

Manuel Paredes A-

El Sdi; José Jaramillo C-

SECRETARIA Alcaldia Municipal

la PERSONERIA JURIDICA solicitada,

R E S U E L V E :-

1º.- Reconocer PERSONERIA JURIDICA a la entidad denominada "CENTRO [illegible] SAN FERNANDO", con domicilio en Bugalagrando V.-

2º.-El Síndico-Administrador de dicha Institución, señor AUGUSTO GOM[illegible] quien de conformidad con los respectivos estatutos tiene la represen[illegible] legal de la misma, queda inscrito en los libros que para el efecto se llevan [illegible] Sección Jurídica -Departamento Administrativo- de la Secretaría de Justicia y [illegible] Generales, y no reputará como tal, mientras no se solicite y obtenga nueva[illegible]

3º.- La presente Resolución debe publicarse en la Gaceta Oficial -[illegible] partamento, y de acuerdo con el art. 4º del decreto Nal. # 1.326 de 1.922, sur[illegible] los legales quince (15) días después de observarse este requisito.-

CUMPLASE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE.-

Dada en Santiago de Cali, a los veintidós = = (2 2) días del mes [illegible] Dos mil novecientos sesenta y cuatro (1.964).-

(Fd.) GUSTAVO BALCAZAR MONZON,

Gobernador del Departamento.-

(Fd.) HERNAN MEJIA ARANGO,

SECRETARIO DE JUSTICIA Y NOS. GRALES.-

ES COPIA FIEL, TOMADA DE SU ORIGINAL.-

Cali, mayo 25 de 1.964.-

GERARDO MEJIA OSSORIO,
Jefe del Departamento Administrativo
de la Secretaría de Justicia.-

HOSPITAL SAN BERNABÉ E.S.E
BUGALAGRANDE
NIT. 891900650-2

PROPUESTA DEL CONTRATISTA
PARA CONTRATACION CON LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL

OBJETO: REALIZAR VALORACIONES MULTIDISCIPLINARIAS PARA LA CERTIFICACIÓN DE DISCAPACIDAD Y REGISTRO PARA LA LOCALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL.

Atendiendo lo establecido en la Resolución 1239 de 2022, por medio de la cual se dictan disposiciones en relación con el procedimiento de certificación de discapacidad y registro de Localización y caracterización de personas con discapacidad, se manifiesta que la ESE Hospital San Bernabé cuenta con los criterios establecidos en el artículo 5. Autorización de instituciones prestadoras de Servicios de Salud, de la siguiente manera:

1. Se cuenta con equipo multidisciplinario incluido en el directorio Nacional de Certificadores de Discapacidad del Ministerio de Salud y Protección Social:

Numero de equipo	Nombre de profesional	Numero de documento	Profesión
1	María Fernanda Gallego Recalde	1.113.36.17	Fisioterapeuta
	Juan Carlos Cataño	1.113.305.463	Medico
	Laura Vanessa Herrera	1.112.101.159	Trabajadora social
2	Paula Andrea Bolaños Martínez	29.307.988	Enfermera
	María Alejandra Orozco	1.112.104.181	Medico
	Laura Vanessa Herrera	29.3073.988	Trabajadora social

HOSPITAL SAN BERNABÉ E.S.E
BUGALAGRANDE
NIT.891900650-2

2. Servicios habilitados, según equipo multidisciplinario (anterior)

Servicio	Registro habilitación	observación
Medicina	328	
Fisioterapia	739	
Enfermería	312	

3. La ESE o IPS Hospital San Bernabé tiene disponible apoyos y ajustes razonables acordes con las necesidades de las personas solicitantes y de acuerdo con las categorías de discapacidad.

Categoría discapacidad	Apoyo – ajuste disponible	observación
1 Física	Ramplas, sillas de ruedas, barras de apoyo	
2 Sordoceguera	Ramplas, sillas de ruedas, barras de apoyo, Señales visuales de información, mensajes de texto, pisos con diferentes texturas, iluminación adecuada,	
3 Intelectual	Ramplas, sillas de ruedas, barras de apoyo, Preferir material visual en forma de fotos, símbolos o diagramas en lugar de texto escrito, Convertir el texto escrito en audio	
4 Auditiva	Señales visuales de información, mensajes de texto	
5 Visual	Información auditiva, pisos con diferentes texturas, iluminación adecuada, sillas de ruedas	
6 Psicosocial	Ramplas, sillas de ruedas, barras de apoyo, pisos con diferentes texturas, iluminación adecuada	
7 Múltiple	Ramplas, sillas de ruedas, barras de apoyo, Señales visuales de información, mensajes de texto, pisos con diferentes texturas, iluminación adecuada,	

HOSPITAL SAN BERNABE E.S.E
BUGALAGRANDE
NIT. 891900650-2

4. La ESE/ IPS Hospital San Bernabé cuenta con la infraestructura técnica, tecnológica y administrativa necesaria para el reporte de la información resultante de la valoración clínica multidisciplinaria en el Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad.

a. Sistema computado, impresora, sillas estáticas
b Acceso a internet
c. Papelería necesaria para el desarrollo de la actividad

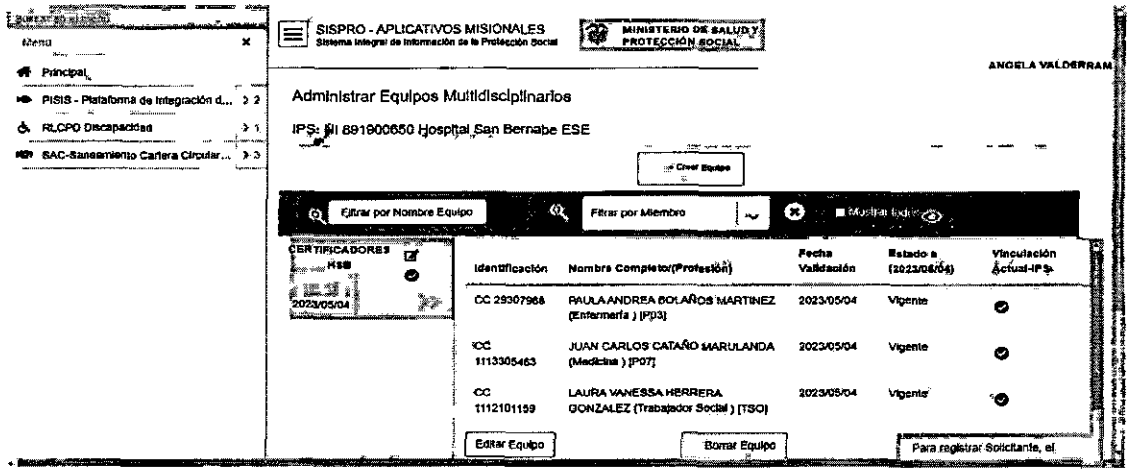
5. La ESE/ IPS cuenta con disponibilidad suficiente para realizar mínimo veinte (20) valoraciones para certificación de discapacidad a la semana, previendo que el promedio de tiempo para cada una es de cuarenta (40) minutos.

Los costos de las valoraciones:

Valoración institucional: $146.895
Valoración domiciliaria: $ 198.308

La ESE/ IPS Hospital San Bernabé cuenta con experiencia en: Convenio 1-220-12-19-0390, Convenio 1-220-12-19-0765

Para el pleno desarrollo y ejecución de recursos La ESE/ IPS Hospital San Bernabé cuenta con acceso al RLCPD EN SISPRO:



HOSPITAL SAN BERNABE E.S.E
BUGALAGRANDE
NIT. 891900650-2

Para coordinar todo el tema administrativo con la secretaria departamental de salud se ha designado a:

Nombre: María Fernanda Gallego Recalde
Cargo: Fisioterapeuta
Teléfono celular: 3122582782
Correo electrónico: fisioterapia@hospitalsanbernabe.gov.co

Con esto se da fe de la intención y capacidad de la ESE/ IPS Hospital San Bernabé para realizar el procedimiento de la RLCPD- Certificación de discapacidad.

JHON JANNER MORALES GARCIA
GERENTE
CC 6´200.507 de Bugalagrande
CORREO: gerente@hospitalsanbernabe.gov.co

94

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
6.200.507
NUMERO



MORALES GARCIA
APELLIDOS
JHON JANNER
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

14-FEB-1985
FECHA DE NACIMIENTO
TULUA
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.63 A+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
17-FEB-2003 BUGALAGRANDE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-3100700-66164043-M-0006200507-20071204 01115 07338P 02 264241821

96

REPÚBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES

NÚMERO 6200507

APELLIDOS Y NOMBRES
MORALES GARCIA
JHON JANNER



PERTENECE AL EJERCITO DE:

1ª LÍNEA	2ª LÍNEA	3ª LÍNEA
31 DIC	31 DIC	31 DIC
2015	2025	2035

PROFESIÓN BACHILLER

FECHA DE EXP.: 27-JUL-2007

Alcaldía de Bugalagrande
Departamento del Valle del Cauca
República de Colombia

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co

94

DECRETO No. 056
(mayo 05 de 2020)

"POR EL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO DE GERENTE EN PROPIEDAD DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – HOSPITAL SAN BERNABE DEL MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE; DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA."

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE, en ejercicio de sus facultades legales, constitucionales y estatutarias y en especial las que le confiere la Constitución Nacional, los Estatutos de la ESE, el Decreto 1876 de 1994; el Decreto 785 de 2005, Decreto 2539 de 2005; Decreto 1083 de 2015, la Circular Conjunta 009 de Julio 25 de 2016 y en especial el Articulo 20 de la ley 1797 de julio 13 de 2016 y sus reglamentarios vigentes Decreto 1427 de Septiembre 1 de 2016 del Ministerio de Salud y Protección Social y la Resolución 680 de Septiembre 2 de 2016; Decreto 648 de Abril 19 de 2017 del Departamento Administrativo de la Función Pública y Decreto 491 de marzo 28 de 2020 y las demás normas concomitantes en lo pertinente y;

CONSIDERANDO:

- Que, según el artículo 315 de la Constitución política en concordancia con el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012 *los alcaldes municipales,* ejercerán las atribuciones y funciones que les asigna la Constitución, la ley, las ordenanzas, los acuerdos y las que le fueren delegadas por el Presidente de la República o gobernador respectivo, entre ellas la de "Nombrar y remover los funcionarios bajo su dependencia y a los gerentes y directores de los establecimientos públicos y las empresas industriales y comerciales de carácter local, de acuerdo con las disposiciones pertinentes".

- Que, según el artículo 20 de la ley 1797 de julio 13 de 2016 Los Gerentes de las Empresas Sociales del Estado serán nombrados por periodos institucionales de cuatro (4) años; los cuales se unificaran por periodo fijo con el periodo del alcalde actual el 1 de abril de 2020; quien los nombrará directamente aplicando los reglamentarios, Decreto 1427 de Septiembre 1 de 2016 del Ministerio de Salud y Protección Social y la Resolución 680 de Septiembre 2 de 2016, sobre pruebas de competencias, cumplimiento de requisitos del cargo y demás procesos inherentes al cargo de gerencia publica como es la ESE Hospital Público Municipal al respecto.

- Que, en virtud de la Emergencia económica, social y ecológica de la pandemia del Covid 19, el gobierno nacional expidió el 28 de marzo de 2020 el Decreto 491, por el cual se adoptan medidas de urgencia para garantizar la atención y la prestación de los servicios por parte de las autoridades públicas y los particulares que cumplan funciones públicas y se toman medidas para la protección laboral y de los contratistas de prestación de servicios de las entidades públicas, dentro de las cuales esta administración dio aplicación y tuvo en cuenta en su momento su artículo 13 que estipula; "Los gobernadores y alcaldes podrán ampliar, por un término de 30 días, el periodo institucional de los gerentes o directores de Empresas Sociales del Estado que termina en el mes de marzo de 2020."

Alcaldía de Bugalagrande
Departamento del Valle del Cauca
República de Colombia

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co

DECRETO No. 056
(mayo 05 de 2020)

"POR EL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO DE GERENTE EN PROPIEDAD DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – HOSPITAL SAN BERNABE DEL MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE; DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA."

- Que, en virtud del decreto nacional mediante Decreto 049 del 31 de marzo de 2020, emanado por el alcalde municipal, fue prorrogado el nombramiento como gerente por el término de 30 días.

- Que, en virtud de la exigencia normativa de realizar antes del nombramiento del profesional de la salud designado por el alcalde municipal, la previa verificación de cumplimiento de los requisitos para el cargo de Gerente de la Empresa Social del Estado – HOSPITAL SAN BERNABE del Municipio DE BUGALAGRANDE; VALLE DEL CAUCA; se ordenó a una entidad experta en selección de personal para que realice dicha verificación y Certificaron que el profesional designado; cumple integralmente con dichos requisitos.

- Que, en igual forma, el artículo 20 de la ley 1797 de julio 13 de 2016 exige textualmente que el Gerente Nombrado se le debe aplicar previamente la Evaluación Por competencias Para el Cargo de Gerente de la Empresa Social del Estado – HOSPITAL SAN BERNABE del Municipio de BUGALAGRANDE, VALLE DEL CAUCA, la cual a la misma entidad de selección de personal se le solicito dicha evaluación de conformidad con lo señalado normativamente por el departamento administrativo de la función pública y sus resultados determinaron que cuenta con las competencias para ejercer el cargo.

En Virtud de lo Anterior,

DECRETA:

ARTICULO 1°. Nómbrese al Doctor JHON JANNER MORALES GARCIA, identificado con la cedula de ciudadanía número 6.200.507 de BUGALAGRANDE; VALLE DEL CAUCA; en el cargo de Gerente, Código 085, Grado 03, DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – HOSPITAL SAN BERNABE DEL MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE; DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, para un periodo fijo institucional del 05 de mayo de 2020 al 31 de marzo de 2024.

ARTICULO 2°. El nombramiento del periodo institucional como Gerente del Doctor JHON JANNER MORALES GARCIA, en LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – HOSPITAL SAN BERNABE DEL MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE; DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA; se unifica con el periodo institucional del alcalde municipal y va hasta el 31 de marzo de 2024 y de acuerdo a los artículos 72,73 y 74 de la ley 1438 de 2011, en consonancia con el artículo 20 de la ley 1797 de 2016; solo podrá ser desvinculado, mediante la calificación insatisfactoria, por destitución o vía judicial de conformidad con las normas vigentes.

ARTICULO 3°. El Doctor JHON JANNER MORALES GARCIA, a partir de la notificación formal

Alcaldía de Bugalagrande
Departamento del Valle del Cauca
República de Colombia

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co

DECRETO No. 056
(mayo 05 de 2020)

"POR EL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO DE GERENTE EN PROPIEDAD DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – HOSPITAL SAN BERNABE DEL MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE; DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA."

del presente acto administrativo, tendrá 10 días hábiles para decidir si acepta o rechaza el presente nombramiento y en caso afirmativo deberá posesionarse de acuerdo a las exigencias y requisitos de las normas legales vigentes.

ARTICULO 4º El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición, surte efectos fiscales y de reconocimiento de ejercicio en el cargo a partir de la fecha de su posesión; pero de conformidad con el artículo 13 del decreto 491 de 2020, se mantiene como periodo fijo institucional el 05 de mayo de 2020 al 31 de marzo de 2024 y deroga las disposiciones que le sean contrarias, en concordancia con las excepciones contempladas en la ley.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en el Municipio de Bugalagrande; Valle del Cauca; a los cinco (05) días del Mes de mayo de 2020.

JULIO CESAR ROJAS TRUJILLO
Alcalde Municipal

Revisó: María del Mar Hurtado Castillo – Asesora Jurídica

Alcaldía de Bugalagrande
Departamento del Valle del Cauca
República de Colombia

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co

ACTA DE POSESIÓN

Nombre y Apellidos: **JHON JANNER MORALES GARCIA**				
Cédula de Ciudadanía No: 6.200.507				
Denominación del Empleo: GERENTE				
Código de Empleo: 085		Nivel Jerárquico: DIRECTIVO		
Grado Salarial: 03		Asignación Mensual: $ 5.569.712		
Decreto de Nombramiento No. 056 de fecha: 05 de Mayo de 2020				
Fecha acta: Mayo 05 de 2020				
Naturaleza del cargo		Libre nombramiento y remoción		Trabajador oficial
		Carrera administrativa	X	Periodo fijo
Tipo de Nombramiento:		Propiedad- Reelección		Encargo
		Provisionalidad		Comisión
		Traslado		Reincorporación

Al despacho del Alcalde Municipal de Bugalagrande – Valle del Cauca, compareció el Señor JHON JANNER MORALES GARCIA, con el fin de tomar posesión del cargo de GERENTE ESE HOSPITAL SAN BERNABÉ DE BUGALAGRANDE de conformidad con el Decreto No. 056 de 05 de Mayo de 2020, emanado del Despacho del Alcalde Municipal.

Acto seguido, el Alcalde Municipal, previa imposición al nombrado de las obligaciones inherentes al cargo que asume y previa verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos por el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para desempeñar el cargo, procedió a rendir el juramento ordenado por el artículo 122 de la Constitución Política, por el cual prometió desempeñar fielmente todas y cada una de las funciones y deberes del cargo del cual toma posesión, así mismo, manifiesta bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del acta de posesión, que no se encuentra incurso en el régimen de inhabilidades e incompatibilidades o prohibición de las establecidas en la Constitución y en los Decretos 2400 de 1968, 1950 de 1973, Ley 4 de 1992, Ley 734 de 2002 y demás disposiciones vigentes para el desempeño de empleos públicos. Una vez cumplidos los requisitos anteriores, el Alcalde Municipal, declara legalmente posesionado como gerente de la ESE Hospital San Bernabé de Bugalagrande.

El ALCALDE MUNICIPAL: **JULIO CESAR ROJAS TRUJILLO**

POSESIONADO: **JHON JANNER MORALES GARCIA**

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 13 de mayo de 2023, a las 09:27:32, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	6200507
Código de Verificación	620050723051309273 2

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 13 de mayo de 2023, a las 09:39:59, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Nit
No. Identificación	8919006502
Código de Verificación	8919006502230513093959

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 223011810

WEB
09:43:58

Bogotá DC, 13 de mayo del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JHON JANNER MORALES GARCIA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 6200507:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 223011919

WEB
09:46:25

Bogotá DC, 13 de mayo del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona HOSPITAL SAN BERNABE E.S.E identificado(a) con NIT número 8919006502:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 13/05/2023 11:06:32 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **6200507** y Nombre: **JHON JANNER MORALES GARCIA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **60439207** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:03:56 AM horas del 13/05/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **6200507**
Apellidos y Nombres: **MORALES GARCIA JHON JANNER**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:11:54 horas del 13/05/2023, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **6200507,** Apellidos y Nombres **MORALES GARCIA JHON JANNER**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **HOSPITAL SAN BERNABE** , con NIT **891900650-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2023

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

106

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación cc 6200507 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 18/05/2023 03:31 PM

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Bugalagrande

HOSPITAL SAN BERNABE E.S.E
BUGALAGRANDE
NIT. 891900650-2

202-16-02

CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002

Señores
GOBERNACION DEL VALLE

Con el fin de acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 del 27 de Diciembre de 2002, todo lo consignado a continuación queda previsto bajo la gravedad del juramento:

CERTIFICO

Que el HOSPITAL SAN BERNABE ESE BUGALAGRANDE con Nit 891.900.650-2 ha dado cumplimiento oportuno y completo con los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto del Sistema de Seguridad Social cuando a ello ha habido lugar, en cuanto a Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales y cuando ha sido del caso con los aportes al Servicio Nacional de Aprendizaje, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar, durante últimos seis meses y se encuentra al día, a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Para certificar se firma en Bugalagrande a los Quince (15) días del mes de Mayo de 2023 (Dos Mil Veintitrés).

ACTUO EN MI CALIDAD DE

Representante Legal []

Contadora [X]

Nombre de la Persona que suscribe la presente certificación: VIVIANA IZQUIERDO PEREZ
ASESORIAS EMPRESARIALES VIP SAS

Número de documento de identificación (CC/CE/PP) : 1.116.259.776 TP 225588-T

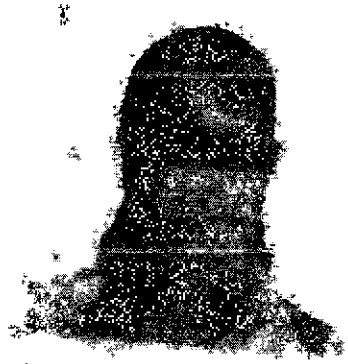
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.116.259.776
IZQUIERDO PEREZ

APELLIDOS
VIVIANA

NOMBRES
Viviana Izquierdo Perez

FIRMA





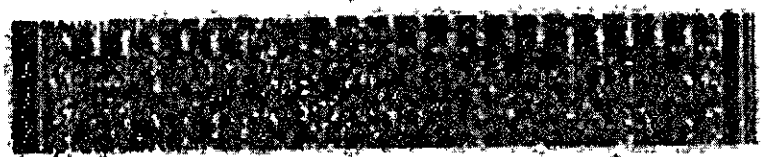
FECHA DE NACIMIENTO 17-AGO-1993
TULUA
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.62 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

18-AGO-2011 TULUA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

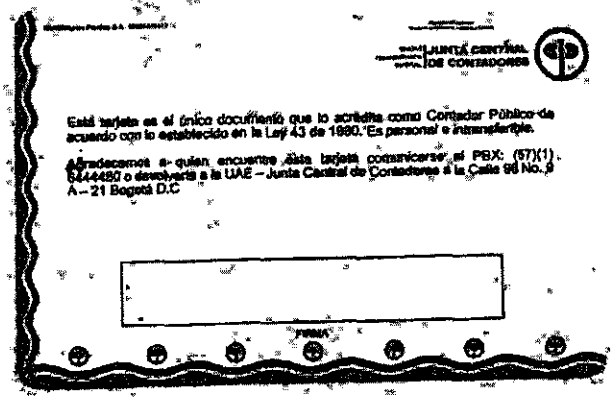
REGISTRADOR NACIONAL



P-3110600-00334458-F-1116259776-20110818 0228049679A 1 37403089



Esta Fotocopia es para adjuntar [redacted] zada para este fin.



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **VIVIANA IZQUIERDO PEREZ** identificado con CEDULA DE CIUDADANÍA No 1116259776 de TULUA (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No. 225588-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Dado en BOGOTA a los 13 días del mes de Abril de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

HOSPITAL SAN BERNABE E.S.E
BUGALAGRANDE
NIT. 891900650-2

202-16-02

CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002

Señores
SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD

Con el fin de acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 del 27 de Diciembre de 2002, todo lo consignado a continuación queda previsto bajo la gravedad del juramento:

CERTIFICO

Que el HOSPITAL SAN BERNABE ESE BUGALAGRANDE con Nit 891.900.650-2 ha dado cumplimiento oportuno y completo con los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto del Sistema de Seguridad Social cuando a ello ha habido lugar, en cuanto a Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales y cuando ha sido del caso con los aportes al Servicio Nacional de Aprendizaje, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar, durante mes de Marzo - Abril y se encuentra al día, a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Para certificar se firma en Bugalagrande a los (02) días del mes de Mayo de 2023 (Dos Mil Veintitrés).

ACTUO EN MI CALIDAD DE

Representante Legal	x
Contadora	

Nombre de la Persona que suscribe la presente certificación: JHON JANNER MORALES GARCIA
Número de documento de identificación (CC/CE/PP) : 6´200.507 de Bugalagrande.

ASOPAGOS s.a.

CONSULTA EMPLEADO

Razón Social: SANDRA ZAMBRANO ROJAS
Identificación CC - 29307289
Sucursal 0
Período Pensión 2023-03
Período Salud 2023-03
Fecha Pago Planilla 2023-04-28

Tipo Identificación	CC
Numero Identificación	29307289
Nombre	SANDRA ZAMBRANO ROJAS
EPS	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.
AFP	PORVENIR
Caja de compensación	Caja de Compensación Familiar del Valle del Cauca COMFAMILIAR ANDI
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
Número Planilla	8624581244
Referencia de Pago(PIN)	8672736428
Tipo Planilla	
Periodo Pensión	2023-03
Periodo Salud	2023-03
Tipo Cotizante	Independiente con contrato de prestación de servicios superior a 1 mes
Subtipo de Cotizante	No aplica

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln Inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fe Va

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternic	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	
30	1.160.000	0,1250000	$ 145.000	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no
				Afiliado	Aportante				
30	1.160.000	0,1600000	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	1.160.000	0,0243600	$ 28.300	900891650

aportes en línea

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	DV	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 891900650	2	HOSPITAL SAN BERNABE E.S.E.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CR 7 No.6 -20	BUGALAGRANDE-VALLE	2237580	NO

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-03	2023-04	2020373782	9449494999	E	2023/04/17	2023/04/12	BANCOLOMBIA	0	$43,629,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				43	$17,509,300	$0	$0	$17,509,300
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	33	$12,505,200	$0	$0	$12,505,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	5	$1,734,200	$0	$0	$1,734,200
PROTECCION	230201	800,229,739	0	5	$3,269,900	$0	$0	$3,269,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				43	$2,798,200	$0	$0	$2,798,200
COLMENA	14-25	800,226,175	3	43	$2,798,200	$0	$0	$2,798,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				43	$4,367,300	$0	$0	$4,367,300
COMFANDI	CCF57	890,303,208	5	43	$4,367,300	$0	$0	$4,367,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 6)				43	$13,493,700	$0	$0	$13,493,700
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	5	$1,187,700	$0	$0	$1,187,700
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	2	$351,700	$0	$0	$351,700
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	2	$775,300	$0	$0	$775,300
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	21	$6,391,800	$0	$0	$6,391,800
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD	EPS018	805,001,157	2	10	$2,941,400	$0	$0	$2,941,400
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	3	$1,845,800	$0	$0	$1,845,800
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				43	$3,276,200	$0	$0	$3,276,200
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	43	$3,276,200	$0	$0	$3,276,200
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				43	$2,184,400	$0	$0	$2,184,400
SENA	PASENA	899,999,034	1	43	$2,184,400	$0	$0	$2,184,400
TOTAL				43	$43,629,100	$0	$0	$43,629,100

PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA

ASOPAGOS s.a.

CONSULTA EMPLEADO

Razón Social: SANDRA ZAMBRANO ROJAS
Identificación CC - 29307289
Sucursal 0
Período Pensión 2023-03
Período Salud 2023-03
Fecha Pago Planilla 2023-04-28

Tipo Identificación	CC
Numero Identificación	29307289
Nombre	SANDRA ZAMBRANO ROJAS
EPS	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.
AFP	PORVENIR
Caja de compensación	Caja de Compensacion Familiar del Valle del Cauca COMFAMILIAR ANDI
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
Número Planilla	8624581244
Referencia de Pago(PIN)	8672736428
Tipo Planilla	
Periodo Pensión	2023-03
Periodo Salud	2023-03
Tipo Cotizante	Independiente con contrato de prestación de servicios superior a 1 mes
Subtipo de Cotizante	No aplica

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln Inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	1.160.000	0,1250000	$ 145.000	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	1.160.000	0,1600000	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	1.160.000	0,0243600	$ 28.300	900891650

aportes en línea

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono*	Exonerado SENA e ICBF
NIT 891900650	2	HOSPITAL SAN BERNABE E.S.E.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CR 7 No.6 - 20	BUGALAGRANDE-VALLE	2237580	NO

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION										
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor	
2023-01	2023-02	1909500721	9446748784	E	2023/02/13	2023/02/09	BANCOLOMBIA	0	$38,360,400	

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				36	$15,374,400	$0	$0	$15,374,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	27	$10,558,200	$0	$0	$10,558,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	3	$813,100	$0	$0	$813,100
PROTECCION	230201	800,229,739	0	6	$4,003,100	$0	$0	$4,003,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				36	$2,500,000	$0	$0	$2,500,000
COLMENA	14-25	800,226,175	3	36	$2,500,000	$0	$0	$2,500,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				36	$3,830,000	$0	$0	$3,830,000
COMFANDI	CCF57	890,303,208	5	36	$3,830,000	$0	$0	$3,830,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)				36	$11,867,300	$0	$0	$11,867,300
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	2	$514,800	$0	$0	$514,800
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	2	$775,300	$0	$0	$775,300
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	20	$5,881,700	$0	$0	$5,881,700
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD	EPS018	805,001,157	2	9	$2,812,700	$0	$0	$2,812,700
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	3	$1,882,800	$0	$0	$1,882,800
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				36	$2,872,900	$0	$0	$2,872,900
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	36	$2,872,900	$0	$0	$2,872,900
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				36	$1,915,800	$0	$0	$1,915,800
SENA	PASENA	899,999,034	1	36	$1,915,800	$0	$0	$1,915,800
TOTAL				36	$38,360,400	$0	$0	$38,360,400

PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA

aportes en línea

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	DV	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 891900650	2	HOSPITAL SAN BERNABE E.S.E.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CR 7 No,6 - 20	BUGALAGRANDE-VALLE	2237580	NO

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-02	2023-03	1963722597	9448184331	E	2023/03/13	2023/03/10	BANCOLOMBIA	0	$38,870,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				37	$15,584,100	$0	$0	$15,584,100
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	27	$10,677,100	$0	$0	$10,677,100
PORVENIR	230301	800,224,808	8	4	$1,156,100	$0	$0	$1,156,100
PROTECCION	230201	800,229,739	0	6	$3,750,900	$0	$0	$3,750,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				37	$2,413,300	$0	$0	$2,413,300
COLMENA	14-25	800,226,175	3	37	$2,413,300	$0	$0	$2,413,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				37	$3,947,800	$0	$0	$3,947,800
COMFANDI	CCF57	890,303,208	5	37	$3,947,800	$0	$0	$3,947,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)				37	$11,989,800	$0	$0	$11,989,800
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	2	$489,300	$0	$0	$489,300
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	2	$775,300	$0	$0	$775,300
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	20	$6,102,200	$0	$0	$6,102,200
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD	EPS018	805,001,157	2	9	$2,709,600	$0	$0	$2,709,600
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	4	$1,913,400	$0	$0	$1,913,400
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				37	$2,961,100	$0	$0	$2,961,100
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	37	$2,961,100	$0	$0	$2,961,100
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				37	$1,974,700	$0	$0	$1,974,700
SENA	PASENA	899,999,034	1	37	$1,974,700	$0	$0	$1,974,700
TOTAL				37	$38,870,800	$0	$0	$38,870,800

PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA

aportes en línea

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	DV	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 891900650	2	HOSPITAL SAN BERNABE E.S.E.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CR 7 No.6- 20	BUGALAGRANDE-VALLE	2237580	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION										
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor	
2023-03	2023-04	2020373782	9449494999	E	2023/04/17	2023/04/12	BANCOLOMBIA	0	$43,629,100	

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				43	$17,509,300	$0	$0	$17,509,300
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	33	$12,505,200	$0	$0	$12,505,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	5	$1,734,200	$0	$0	$1,734,200
PROTECCION	230201	800,229,739	0	5	$3,269,900	$0	$0	$3,269,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				43	$2,798,200	$0	$0	$2,798,200
COLMENA	14-25	800,226,175	3	43	$2,798,200	$0	$0	$2,798,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				43	$4,367,300	$0	$0	$4,367,300
COMFANDI	CCF57	890,303,208	5	43	$4,367,300	$0	$0	$4,367,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 6)				43	$13,493,700	$0	$0	$13,493,700
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	5	$1,187,700	$0	$0	$1,187,700
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	2	$351,700	$0	$0	$351,700
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	2	$775,300	$0	$0	$775,300
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	21	$6,391,800	$0	$0	$6,391,800
O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD	EPS018	805,001,157	2	10	$2,941,400	$0	$0	$2,941,400
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	3	$1,845,800	$0	$0	$1,845,800
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				43	$3,276,200	$0	$0	$3,276,200
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	43	$3,276,200	$0	$0	$3,276,200
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				43	$2,184,400	$0	$0	$2,184,400
SENA	PASENA	899,999,034	1	43	$2,184,400	$0	$0	$2,184,400
TOTAL				43	$43,629,100	$0	$0	$43,629,100

PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA

aportes en línea

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	DV	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 891900650	2	HOSPITAL SAN BERNABE E.S.E.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CR 7 No.6 - 20	BUGALAGRANDE-VALLE	2237580	NO

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Período		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2022-11	2022-12	1807093194	9444105737	E	2022/12/14	2022/12/12	BANCOLOMBIA	0	$35,992,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				37	$14,441,600	$0	$0	$14,441,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	27	$9,855,500	$0	$0	$9,855,500
PORVENIR	230301	800,224,808	8	4	$930,600	$0	$0	$930,600
PROTECCION	230201	800,229,739	0	6	$3,655,500	$0	$0	$3,655,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				37	$2,193,700	$0	$0	$2,193,700
COLMENA	14-25	800,226,175	3	37	$2,193,700	$0	$0	$2,193,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				37	$3,663,200	$0	$0	$3,663,200
COMFANDI	CCF57	890,303,208	5	37	$3,663,200	$0	$0	$3,663,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)				37	$11,112,800	$0	$0	$11,112,800
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	2	$455,200	$0	$0	$455,200
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$165,300	$0	$0	$165,300
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	20	$5,488,900	$0	$0	$5,488,900
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD	EPS018	805,001,157	2	11	$3,344,000	$0	$0	$3,344,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	3	$1,659,400	$0	$0	$1,659,400
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				37	$2,747,900	$0	$0	$2,747,900
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	37	$2,747,900	$0	$0	$2,747,900
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				37	$1,832,900	$0	$0	$1,832,900
SENA	PASENA	899,999,034	1	37	$1,832,900	$0	$0	$1,832,900
TOTAL				37	$35,992,100	$0	$0	$35,992,100

PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA

2022/12/12 02:50 PM

aportes en línea

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	DV	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 891900650	2	HOSPITAL SAN BERNABE E.S.E.	B- MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CR 7 No.6-20	BUGALAGRANDE-VALLE	2237580	NO

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-12	2023-01	1840050821	94448352S3	E	2023/01/13	2023/01/02	BANCOLOMBIA	0	$36,780,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				37	$14,539,000	$0	$0	$14,539,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	27	$9,846,400	$0	$0	$9,846,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	4	$948,400	$0	$0	$948,400
PROTECCION	230201	800,229,739	0	6	$3,744,200	$0	$0	$3,744,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				37	$2,214,400	$0	$0	$2,214,400
COLMENA	14-25	800,226,175	3	37	$2,214,400	$0	$0	$2,214,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				37	$3,922,700	$0	$0	$3,922,700
COMFANDI	CCF57	890,303,208	5	37	$3,922,700	$0	$0	$3,922,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)				37	$11,198,500	$0	$0	$11,198,500
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	2	$409,900	$0	$0	$409,900
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	2	$768,100	$0	$0	$768,100
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	20	$5,351,100	$0	$0	$5,351,100
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD	EPS018	805,001,157	2	10	$2,948,000	$0	$0	$2,948,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	3	$1,721,400	$0	$0	$1,721,400
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				37	$2,942,500	$0	$0	$2,942,500
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	37	$2,942,500	$0	$0	$2,942,500
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				37	$1,962,900	$0	$0	$1,962,900
SENA	PASENA	899,999,034	1	37	$1,962,900	$0	$0	$1,962,900
TOTAL				37	$36,780,000	$0	$0	$36,780,000

PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA

aportes en línea

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	DV	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 891900650	2	HOSPITAL SAN BERNABE E.S.E.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CR 7 No.6 - 20	BUGALAGRANDE-VALLE	2237580	NO

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION										
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor	
2023-04	2023-05	2075024353	9450815159	E	2023/05/12	2023/05/11	BANCOLOMBIA	0	$45,451,200	

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				43	$18,142,900	$0	$0	$18,142,900
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	33	$12,826,300	$0	$0	$12,826,300
PORVENIR	230301	800,224,808	8	5	$1,964,900	$0	$0	$1,964,900
PROTECCION	230201	800,229,739	0	5	$3,351,700	$0	$0	$3,351,700
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				43	$2,927,000	$0	$0	$2,927,000
COLMENA	14-25	800,226,175	3	43	$2,927,000	$0	$0	$2,927,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				43	$4,618,200	$0	$0	$4,618,200
COMFANDI	CCF57	890,303,208	5	43	$4,618,200	$0	$0	$4,618,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 6)				43	$13,989,000	$0	$0	$13,989,000
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	5	$1,212,600	$0	$0	$1,212,600
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	3	$623,400	$0	$0	$623,400
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	2	$775,300	$0	$0	$775,300
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	20	$6,308,700	$0	$0	$6,308,700
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD	EPS018	805,001,157	2	10	$3,086,200	$0	$0	$3,086,200
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	3	$1,982,800	$0	$0	$1,982,800
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				43	$3,464,000	$0	$0	$3,464,000
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	43	$3,464,000	$0	$0	$3,464,000
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				43	$2,310,100	$0	$0	$2,310,100
SENA	PASENA	899,999,034	1	43	$2,310,100	$0	$0	$2,310,100
TOTAL				43	$45,451,200	$0	$0	$45,451,200

PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14888092557

(415)7707212489984(8020) 000001488809255 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 1 9 0 0 6 5 0	2	Impuestos y Aduanas de Tuluá 2 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
HOSPITAL SAN BERNABE E.S.E

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Bugalagrande 1 1 3

41. Dirección principal
CR 7 6 20

42. Correo electrónico ventanillaunica@hospitalsanbernabe.gov.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 6 3 4 3 9 4 2	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 6 1 0	1 9 9 4 0 6 1 4							1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	6	7	9	1	4	1	6	4	2	5	2															

06- Ingresos y patrimonio.
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por Ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros																										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20						
54. Código																										

Exportadores						
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3	
		57. Modo				
		58. CPC				

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 01 - 13 / 12 : 01: 41

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre MORALES GARCIA JHON JANNER
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14888092557

(415)7707212489984(8020) 000001488809255 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 1 9 0 0 6 5 0	2	Impuestos y Aduanas de Tuluá	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	3	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1 3	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 8	0 2
72. Número	1 5 8 8	1 7 7
73. Fecha	1 9 6 4 0 5 2 2	1 9 9 4 0 6 1 4
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 4	0 1
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	7 6	7 6
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	1 1 3

Vigencia

80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	1 0 0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia Nacional de Salud — 1 0

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	0 5	2 0 1 6 0 9 1 5		
2	8 3	2 0 1 6 0 9 1 5		
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14888092557

(415)7707212489984(8020) 000001488809255 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 1 9 0 0 6 5 0	2	Impuestos y Aduanas de Tuluá	2 1

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 6 1 0 1 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	6 2 0 0 5 0 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MORALES	GARCIA	JHON	JANNER

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14888092557

(415)7707212489984(8020) 000001488809255 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 1 9 0 0 6 5 0	2	Impuestos y Aduanas de Tuluá	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	9 4 3 8 9 4 4 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ROJAS	TRUJILLO	JULIO	CESAR

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 0 0 1 0 1	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	2 9 3 1 4 6 4 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MENDEZ	ARISTIZABAL	JHOANA	ANDREA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 0 0 1 0 1	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	6 1 9 6 6 6 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MARIN	SOLER	ANGEL	MARIA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 2 0 5 1 0	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	2 9 8 7 5 2 9 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ESPINOSA	LOPEZ	EVA	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 2 0 5 1 0	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14888092557

(415)7707212489984(8020) 000001488809255 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 1 9 0 0 6 5 0	2	Impuestos y Aduanas de Tuluá	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 1 6 2 5 8 7 7 6		2 2 5 5 8 8 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
IZQUIERDO	PEREZ	VIVIANA	

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 1 7 0 5 0 2

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14888092557

(415)7707212489984(8020) 000001488809255 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 1 9 0 0 6 5 0	2	Impuestos y Aduanas de Tuluá 2 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Otro tipo de establecimiento 9 9	Actividades de hospitales y clínicas, con internación 8 6 1 0

162. Nombre del establecimiento: HOSPITAL SAN BERNABE E.S.E

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Valle del Cauca 7 6	Bugalagrande 1 1 3

165. Dirección: CR 7 6 20

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
2 2 3 6 3 2 2	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: HOSPITAL SAN BERNABE ESE

SIGLA: HSB ESE — NIT No. 891900650-2

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO:

ORDEN: NAL. [] DPTL. [] DIST. [] MPL. [X] OTRO [] ¿CUÁL? _____

TIPO: 03 (VER AL RESPALDO)

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE:

CLASE: 16 (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA — PAÍS: COLOMBIA — DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA

MUNICIPIO: BUGALAGRANDE — DIRECCIÓN: CRA 7 Nº 6-20

TELÉFONOS: 602-2286322 — FAX: 602-2287580 — APARTADO AÉREO:

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	2
3	4
5	6

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO:

ENTIDAD CONTRATANTE	PÚB.	PRIV.	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
CONVENIO 1-220-12-19-0390	X		Gobernación		$98.484.968
CONVENIO 1-220-12-19 0765	X		Gobernación		$100.000.000

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO: MORALES — SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA): GARCIA — NOMBRES: JHON JANNER

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [] PASAPORTE [] — NÚMERO: 6'200.507

ACTÚA EN CARÁCTER DE: Representante Legal [X] Apoderado [] — CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN: $ 3'000.000.000

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE: SI [] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES: _____

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA: [signature] — FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: Mayo 15/2023

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE — CIUDAD Y FECHA

Departamento del Valle del Cauca Gobernación	MANUAL DE SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA CONTRATACIÓN ACTA FINAL DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCION DEL CONTRATO	Código: FO-M9-P2-18 Versión: 02 Fecha de Aprobación: 17/06/2019 Página 1 de 3

CONTRATO NÚMERO: 1.220.12.19-0390 **FECHA:** 23 de agosto de 2022

CONTRATANTE: Departamento del Valle del Cauca.

DEPENDENCIA: Secretaria de Salud

CONTRATISTA: **ESE HOSPITAL SAN BERNABE DE BUGALAGRANDE**

VALOR: **NOVENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS ($98.454.968) M/CTE**

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: No. 3500008014 de 04 abril de 2022.

REGISTRO PRESUPUESTAL: No. 4500035624 de 26 de agosto de 2022.

FUENTE DE FINANCIACION: 1-2024/1106/2-330102005/3050103030050000/PI30-102057/1/1/01/07: SGP PREST SERV OFER/SECRETARIA DE SALUD/Transferencias para/Gestión Administrativa y/Asistir técnica y fi.

PLAZO: 31 de diciembre de 2022

SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: NIDIA CAROLINA CASTRO JIMENEZ - C.C. No. 1.143.837.478 y ARCESIO MORA NARVAEZ - C.C. No.97.490.093.

OBJETO: Aunar esfuerzos entre el Departamento del Valle del Cauca y la ESE HOSPITAL SAN BERNABE DE BUGALAGRANDE, para contribuir a financiar los gastos de operación de la prestación de servicios y tecnologías en salud en el municipio de Bugalagrande del Departamento del Valle del Cauca.

Los suscritos Nidia Carolina Castro Jiménez con c.c. No. 1.143.837.478 y Arcesio Mora Narvaez con c.c. No. 97.490.093 actuando como **Supervisores** y Jhon Janner Morales García con cedula de ciudadanía No. 6.200.507, actuando como **Contratista**, nos reunimos en las instalaciones de la secretaria Departamental de Salud, con el objetivo generar el informe final de Supervisión.

El contratista ESE HOSPITAL SAN BERNABÉ DE BUGALAGRANDE, cumplió con las obligaciones adquiridas en el contrato No. 1.220.12.19-0390 de 23 de agosto de 2022, de acuerdo a la cláusula 4, las cuales son las siguientes:

- Cumplir a cabalidad con el objeto del convenio, observando en todo momento, la Constitución, la Ley y demás normas pertinentes.
- Cumplir con los indicadores y metas bajo los siguientes aspectos: a. Calidad de la prestación de los servicios de salud a la población. b. Gestión de producción y c. Gestión financiera, acordadas en el presente convenio.
- Presentar los informes que se le soliciten y en la pèriodicidad que se establezca, con sus respectivos soportes.
- Entregar informes al supervisor del convenio, cuando se requieran.
- Garantizar atención integral a los usuarios.
- Garantizar la articulación con las EAPB de los pacientes con afiliación al Sistema de Seguridad Social en Salud.
- Dar continuidad a la Implementación del sistema de costos hospitalarios garantizando la disponibilidad del recurso humano requerido, presentar informe de costos hospitalarios semestral 2022.
- Ejecutar los recursos transferidos mediante el presente convenio de acuerdo con la normatividad aplicable y de forma eficiente, con el fin de evitar eventos de riesgo en el uso de los mismos o en la prestación de los servicios financiados con cargo a ellos.
- Las demás que se requieran de conformidad con el objeto y actividades convenidas.

Que, de conformidad con lo anterior, el **CONTRATISTA**, cumplió con el total de las obligaciones pactadas y contractuales, según lo pactado en el contrato No. 1.220.12.19-0390 de 23 de agosto de 2022.

Departamento del Valle del Cauca Gobernación	MANUAL DE SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA CONTRATACIÓN ACTA FINAL DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCION DEL CONTRATO	Código: FO-M9-P2-18 Versión: 02 Fecha de Aprobación: 17/06/2019 Página 3 de 3

Que el balance de ejecución física es el siguiente:

Valor total del Contrato:	$ 98.454.968
Valor ejecutado:	$ 98.454.968
Valor no ejecutado:	$ -
Porcentaje de Ejecución:	100%

Que el balance de ejecución financiero es el siguiente:

Valor total del Contrato:	$ 98.454.968
Anticipo:	$ -
Amortización anticipo:	$ -
Pago anticipado:	$ -
Pagos parciales	$ 68.918.477
Interés moratorio:	$ -
Total pagado:	$ 68.918.477
Saldo a favor de El Contratista:	$ 29.536.491
Saldo a favor de El Departamento:	$ -

El contratista ESE HOSPITAL SAN BERNABÉ DE BUGALAGRANDE ejecutó el **100%** del Objeto y las obligaciones del contrato No. 1.220.12.19-0390 del 23 de agosto de 2022 y se queda a Paz y Salvo por todo concepto, en lo relacionado con lo efectivamente estipulado en mencionado Contrato, una vez el Departamento del Valle del Cauca -Secretaria de Salud realice el respectivo giro por valor de VEINTINUEVE NUEVE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS ($29.536.491) MLCTE.

En consecuencia, las partes, una vez leída y aprobada la presente acta, se suscribe en la ciudad de Santiago de Cali a los 09 días del mes de diciembre de 2022.

NIDIA CAROLINA CASTRO JIMENEZ
C.C. No. 1.143.837.478
Supervisora

ARCESIO MORA NARVAEZ
C.C. 97.490.093
Supervisor

JHON JANNER MORALES GARCIA
C.C. No. 6.200.507
Gerente Hospital San Bernabé de Bugalagrande

Departamento del Valle del Cauca Gobernación	MANUAL DE SE... / ENT... / C... go: FO-M9-P2-18 CONTRO... IA CONTRA... ÓN ACTA FI... DE CUMPLIM... O DE EJECUCION DE... ONTRA O...	Versión: 02 Fecha de Aprobación: 17/06/2019 Página 1 de 3

CONTRATO NÚMERO: 1.220.02-19-0... FECH... : 02 de diciembre de 2022.

CONTRATANTE: Departamento ... Va... Cauca.

DEPENDENCIA: Secretaria D... ...menta... Salud...

CONTRATISTA: HOSPITAL SA... ...ERNA... ...SE

VALOR: CIEN MILLON... DE PE... ...S MCTE **($100.000.000)**

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: ... 350000... ...7 de 07 de Septiembre de 2022.

REGISTRO PRESUPUESTAL: 45000... ...4 de 05 de diciembre de 2022.

FUENTE DE FINANCIACION: ...1-10... 330102005/30501030300500000/P130-102057/1/1/01/14 –SECRETARIA DE ...LUD/ I... ...NTAS CEDIDAS/ Transferencias para Empresas Sociales del Estado/ Gestión ...ministrativa y/ Asistir técnica y financieramente al 100% de las ESE con plan de saneami... ...fiscal y financiero

PLAZO: 15 de diciembre de 2022

SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: ... GO FE... ...ANDO GARZON POSSO – C.C. No. 94.356.484.

OBJETO: FORTALECER FINANCIER... ...ENTE A... ...OSPITAL SAN BERNABE ESE DE LA UNION Y PROCURAR SU BUEN ...SEMPEÑO, CON EL GIRO DE RECURSOS FINANCIEROS DESTINADOS AL PA...O DE PASIVOS EXISTENTES EN LA ESE A LA FECHA DEL GIRO DE LOS RECURSOS

Los suscritos DIEGO FERNANDO GA...ÓN POSSO - C.C. No. 94.356.484 actuando como Supervisor y JHON JANNER MORALES ...RCIA con cédula de ciudadanía número 6.200.507, actuando como Contratista, nos reunimos en las instalaciones de la Secretaria Departamental de Salud, con el objetivo ...enerar el informe final de Supervisión.

El contratista HOSPITAL SAN BERNA... ESE., cumplió con las obligaciones adquiridas en el convenio No. 1.220.02-19-0765 de ... de diciembre de 2022, de acuerdo a la clausula tercera, las cuales son las siguientes:

1

1. Certificar la cuenta de uso de los re ... convenio.
2. Adicionar los recursos del conveni ... presupuestales de acuerdo con la ejecución presupuestal de la vigenc ... 2.
3. Presentar al Departamento las ba ... de giro ... s respectivos soportes de las cuentas a pagar con los soportes d ... respc ... ente a los pasivos que presenta a la E.S.E
4. Entregar informe de las acciones ... nta las ... limiento de este convenio de desempeño que incluya el impacto ... la redu ... os pasivos con los recursos asignados
5. Certificar los pasivos al cierre de la ... ión de ... , en documento suscrito por el Gerente, Contador de la ESE y Revis ...

Que, de conformidad con lo anterior, ... ONTR ... A cumplió con el total de las obligaciones pactadas y contractuales, ... lo pa ... en el convenio No. 1.220.02-19-0756 de 01 de diciembre de 2022.

Que el balance de ejecución física es el s ... te:

Valor total del Contrato:	$ 100.000.000
Valor ejecutado:	$ 100.000.000
Valor no ejecutado:	$
Porcentaje de Ejecución:	100%

Que el balance de ejecución fina ... o es el ... iente:

Valor total del Contrato:	$ 100.000.000
Anticipo:	$
Amortización anticipo:	$
Pago anticipado:	$
Pagos parciales	$
Interés moratorio	$
Total pagado:	$
Saldo a favor de El Contratista:	$ 100.000.000
Saldo a favor de El Departamento	

Departamento del Valle del Cauca Gobernación	MANUAL DE MIENTO CONTI LA CONTR IÓN ACTA DE CUMPLI' O DE EJECUCION D ONTRA O	Código: FO-M9-P2-18 Versión: 02 Fecha de Aprobación: 17/06/2019 Página 3 de 3

El contratista HOSPITAL SAN BERNAB >E. ejecu l 1 .0% del Objeto y las obligaciones el convenio No. 1.220.02-19-0765 de 02 de mbre de . .' y se queda a Paz y Salvo por todo concepto, en lo relacionado con lo efectiva e estipu en el mencionado Convenio, una vez el Departamento del Valle del Cauca -Secre' .e Salud . ce el respectivo giro por valor de CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE. ($100.000.

En consecuencia, las partes, una vez leída obada resente acta, se suscribe en la ciudad de Santiago de Cali a los 13 días del mes de re de 2 .

DIEGO FERNANDO GARZON POSSO
C.C. No. 94.356.484
Supervisor

ON JANNER MORALES GARCIA
.C. No. 6.200.507
ntratista